

**CONSEJERA ELECTORAL NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
COORDINADORA DE LA RED DE MUJERES CANDIDATAS  
EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN-EDICIÓN 2024  
PRESENTE**

En atención al calendario establecido, me permito remitir el **INFORME MENSUAL DE LA RED DE CANDIDATAS** correspondiente al período del mes **de marzo a abril de 2024**, relativo a las actividades realizadas en la "Red de Candidatas a contender en el Proceso Local Electoral 2023-2024", para dar seguimiento a los casos de violencia política en razón de género y brindar acompañamiento. (Se anexa informe)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

La Paz, Baja California Sur, a 10 de mayo de 2024.



**MTRA. PERLA MARISOL GUTIÉRREZ CANIZALES**  
CONSEJERA ELECTORAL COORDINADORA  
DE LA RED DE CANDIDATAS EN LA ENTIDAD



**INFORME MENSUAL MARZO-ABRIL-2024**

**ANEXO**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE CANDIDATAS:**

Candidatas a contender en los cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	<b>Para Diputaciones MR y RP, Presidencias Municipales, Sindicatura y Regidurías</b>
Vigencia de la Red:	Toda vez que la aprobación de la Red de Candidatas por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur se realizó posterior al periodo de precampaña y de obtención de apoyo ciudadano, Se ha considerado que la vigencia de esta Red sea del 31 de marzo (día de inicio del periodo de campaña) al 02 de junio (día de la jornada electoral)
Enlace electrónico: <i>(documento por el cual se aprobó la Red de Candidatas el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur)</i>	Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó el Acuerdo por el que se aprueba la implementación del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas del Proceso Local Electoral 2023-2024, se inserta enlace electrónico: <a href="https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG040-MARZO-2024.pdf?nocache=1715215610253">https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG040-MARZO-2024.pdf?nocache=1715215610253</a>

**I. LÍNEA PREVENTIVA:**

- a. Acciones y estrategias del Instituto, encaminadas a promover y difundir la Red de Candidatas:

1	Establecer contacto con las secretarías de género (O sus equivalentes) de los partidos políticos para invitar a sus candidatas y a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red.
2	Entablar comunicación con cada candidata para invitarla a pertenecer a la Red.
3	Entrega de una Guía para denunciar la VPMRG.
4	Generar un Grupo de WhatsApp-de una sola vía- en el que se pueda enviar comunicación institucional.
5	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMRG y su denuncia.

- b. Estadístico de mujeres candidatas registradas en la Red de Candidatas  
(Balance con corte al 30 de abril de 2024):

Se da cuenta que, se tiene un total de **386** mujeres Candidatas para contender en este PLE 2023-2024, de las cuales se tienen **61** registros en la Red de Candidatas que representa el **16%**; al 30 de abril faltaba registrar **325** mujeres en la Red, lo que representa el **84%** del total, por lo que se está trabajando en estrategias de comunicación a través de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

### DATOS ESTADÍSTICOS POR FUERZA POLÍTICA

Para dar cuenta del impacto obtenido por los esfuerzos realizados en establecer comunicación con las mujeres candidatas a través de los partidos políticos registrados en este instituto, se presenta la información desagregada por cargo de fuerza política, así como por Candidatas Propietarias y Suplentes.

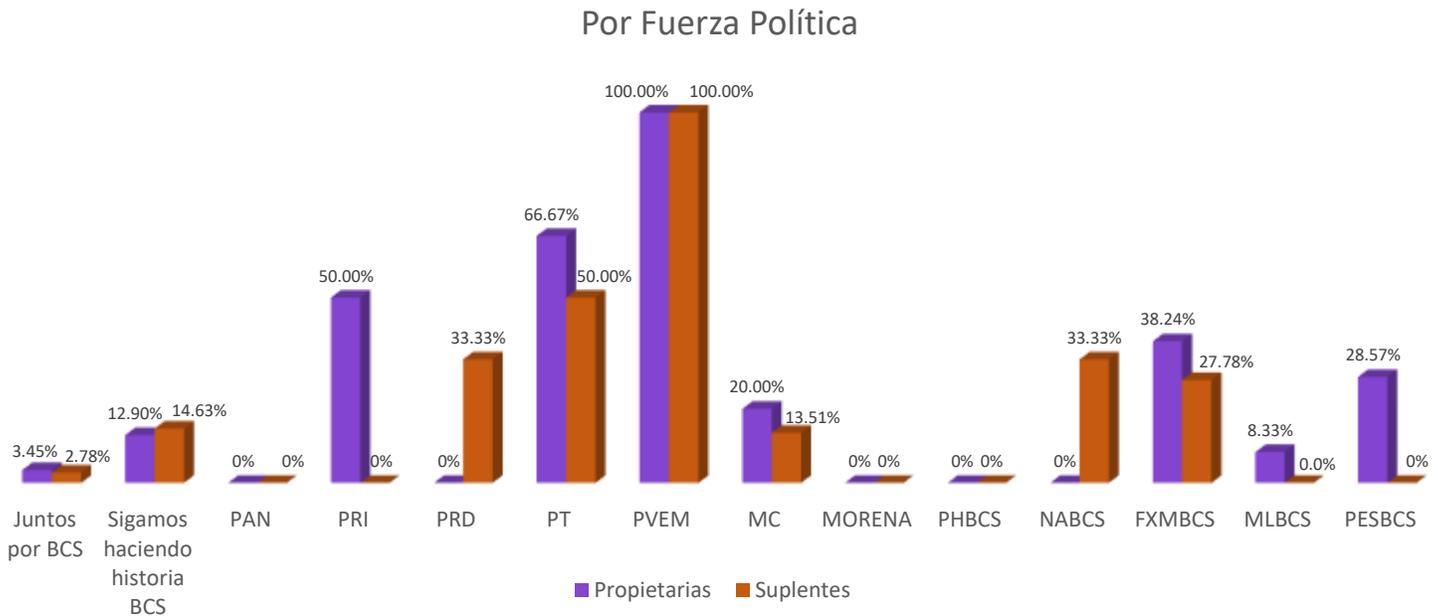
Registros al 30 de abril de 2024									
Por Fuerza Política	Totales		Registradas		Por registrar		% Avance		
	P	S	P	S	P	S	P	S	Total
Juntos por BCS	29	36	1	1	28	35	3.45%	2.78%	3.08%
Sigamos Haciendo Historia BCS	31	41	4	6	27	35	12.90%	14.63%	13.89%
PAN	2	2			2	2	0.00%	0.00%	0.00%
PRI	2	3	1		1	3	50.00%	0.00%	20.00%
PRD	3	3		1	3	2	0.00%	33.33%	16.67%
PT	3	4	2	2	1	2	66.67%	50.00%	57.14%
PVEM	2	2	2	2	0	0	100.00%	100.00%	100.00%
MC	30	37	6	5	24	32	20.00%	13.51%	16.42%
MORENA	2	4			2	4	0.00%	0.00%	0.00%
PHBCS	2	2			2	2	0.00%	0.00%	0.00%
NABCS	3	3		1	3	2	0.00%	33.33%	16.67%
FXMBCS	34	36	13	10	21	26	38.24%	27.78%	32.86%
MLBCS	24	30	2	0	22	30	8.33%	0.00%	3.70%
PESBCS	7	9	2		5	9	28.57%	0.00%	12.50%
<b>totales</b>	<b>174</b>	<b>212</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>141</b>	<b>184</b>	<b>18.97%</b>	<b>13.21%</b>	<b>15.80%</b>

Nota: P=Propietarias y S=Suplentes

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

De acuerdo con la tabla anterior, en la cual se refleja en total de Candidatas a contender en este Proceso Local, por Fuerza Política tanto propietarias como suplentes, se da cuenta de los registros a la Red de Candidatas, por lo que, en lo respecta al PVEM, tiene un porcentaje del 100% de avance, seguido del PT con un 57.14%, FXMBCS con un 32.86%, PRI con el 20%, PRD y NABCS con el 16.67%, MC con el 16.42, Candidatura Común "Sigamos Haciendo Historia en BCS" con el 13.89%, PESBCS con el 12.50%, MLBCS con el 3.70%, Candidatura común "Juntos por BCS" con el 3.08%, y con un 0% de registros PAN, MORENA y PHBCS.

## PORCENTAJE DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS Y SUPENTES REGISTRADAS A LA RED POR FUERZA POLÍTICA



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

### DATOS ESTADÍSTICOS POR CARGO

Para dar cuenta del impacto que tiene la Convocatoria a sumarse a la Red de Candidatas, se presenta la información desagregada por cargo de elección popular, (Diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional, Presidencia Municipal, Sindicatura y Regiduría) así como por Candidatas Propietarias y Suplentes.

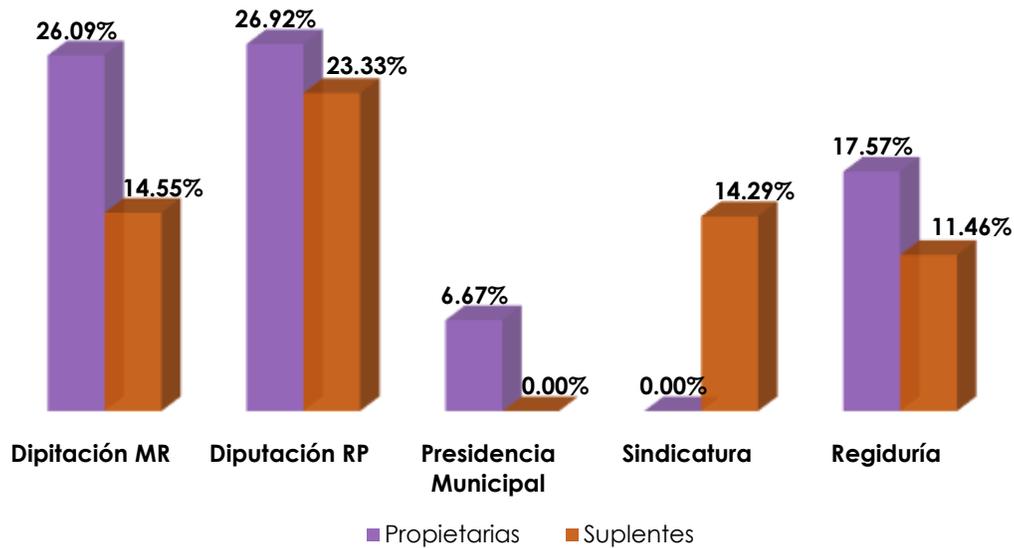
Registros al 30 de abril de 2024									
Por cargo	Total de Candidatas		Registradas		Por registrar		% Avance		
	P	S	P	S	P	S	P	S	Total
Diputación MR	46	55	12	8	34	47	26.09%	14.55%	19.80%
Diputación RP	26	30	7	7	19	23	26.92%	23.33%	25.00%
Presidencia Municipal	15	17	1	0	14	17	6.67%	0.00%	3.13%
Sindicatura	13	14	0	2	13	12	0.00%	14.29%	7.41%
Regiduría	74	96	13	11	61	85	17.57%	11.46%	14.12%
<b>TOTALES</b>	<b>174</b>	<b>212</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>141</b>	<b>184</b>	<b>18.97%</b>	<b>13.21%</b>	<b>15.80%</b>

Nota: P=Propietarias y S=Suplentes

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

De acuerdo con la tabla anterior, en la cual se tienen las Candidaturas tanto propietarias como suplentes por tipo de cargo (Diputación de MR y de RP, Presidencia Municipal, Sindicatura y Regiduría), se tiene hasta el momento y mayor porcentaje de registros en la Red de las Candidatas por una Diputación por el principio de Representación Proporcional, con un **25%** de avance de registros; le siguen las Diputaciones de Mayoría Relativa en el cual se tiene un **19.80%** de registros en la Red; las Regidurías con un **14.12%** de avance en los registros; las Regidurías con el **7.41%** y las Sindicaturas con el **3.13%** de mujeres registradas en la Red de Candidatas del total de Mujeres Candidatas.

## PORCENTAJE DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES REGISTRADAS a la Red Por Tipo De Cargo



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

### DATOS ESTADÍSTICOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Para diseñar una estrategia adecuada para seguir haciendo difusión a la Red de Candidatas de la manera más directa y cercana posible a las candidatas postuladas a cargos de elección popular, se presenta la información desagregada por demarcación territorial, es decir, Consejos Distritales (donde se registran las mujeres a los cargos de Diputación de Mayoría Relativa), Consejos Municipales (donde se registran las planillas de Ayuntamiento que comprenden los cargos de Presidencia Municipal, Sindicatura y Regiduría) así las oficinas centrales del IEEBCS (donde se registran las personas contendientes al cargo de Diputación por Representación Proporcional); así también, desagregada por Candidatas Propietarias y Suplentes.

Registros al 30 de abril de 2024									
Por demarcación territorial	Totales		Registradas		Por registrar		% Avance		
	P	S	P	S	P	S	P	S	Total
Consejo Distrital 1	3	3	1	0	2	3	33.33%	0.00%	16.67%
Consejo Distrital 2	4	4	1	0	3	4	25.00%	0.00%	12.50%
Consejo Distrital 3	4	4	1	0	3	4	25.00%	0.00%	12.50%
Consejo Distrital 4	2	4	0	0	2	4	0.00%	0.00%	0.00%
Consejo Distrital 5	1	3	0	0	1	3	0.00%	0.00%	0.00%
Consejo Distrital 6	2	2	0	0	2	2	0.00%	0.00%	0.00%
Consejo Distrital 7	4	4	2	1	2	3	50.00%	25.00%	37.50%
Consejo Distrital 8	5	5	1	0	4	5	20.00%	0.00%	10.00%
Consejo Distrital 9	5	4	1	1	4	3	20.00%	25.00%	22.22%
Consejo Distrital 10	0	1	0	0	0	1	0.00%	0.00%	0.00%
Consejo Distrital 11	3	4	1	2	2	2	33.33%	50.00%	42.86%
Consejo Distrital 12	1	3	1	0	0	3	100.00%	0.00%	25.00%
Consejo Distrital 13	3	3	1	2	2	1	33.33%	66.67%	50.00%
Consejo Distrital 14	3	4	1	0	2	4	33.33%	0.00%	14.29%
Consejo Distrital 15	4	5	0	2	4	3	0.00%	40.00%	22.22%
Consejo Distrital 16	2	2	1	0	1	2	50.00%	0.00%	25.00%
Consejo Municipal La Paz	27	33	4	5	23	28	14.81%	15.15%	15.00%
Consejo Municipal Comondú	21	27	5	2	16	25	23.81%	7.41%	14.58%
Consejo Municipal Mulegé	17	19	1	0	16	19	5.88%	0.00%	2.78%
Consejo Municipal Los Cabos	23	31	3	5	20	26	13.04%	16.13%	14.81%
Consejo Municipal Loreto	14	17	1	1	13	16	7.14%	5.88%	6.45%
Consejo General del Instituto (Registros de Diputación de RP)	26	30	7	7	19	23	26.92%	23.33%	25.00%
<b>TOTALES</b>	<b>174</b>	<b>212</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>141</b>	<b>184</b>	<b>18.97%</b>	<b>13.21%</b>	<b>15.80%</b>

Nota: P=Propietarias y S=Suplentes

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

En lo que refiere a las Candidaturas para contender en este PLE 2023-2024, de acuerdo a su postulación por demarcación territorial, tal y como se muestra en la tabla anterior, se tiene que las Candidatas a contender por como Diputadas de MR para el Distrito 13, el 50% considerando tanto propietarias como suplentes, ya integran la Red de Candidatas; le sigue con el 42.86% quienes contendrán para

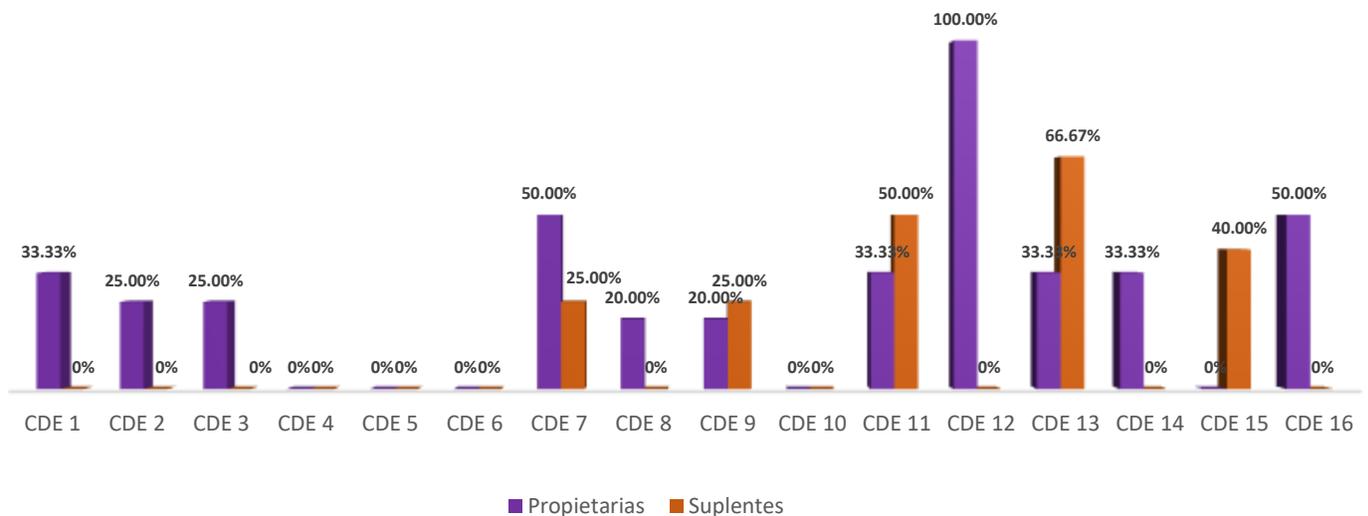
el Distrito 11; con el 37.50% para el Distrito 7; en lo que refiere a las Candidatas de a contender en los Distritos 4, 5 y 10 no se tiene ningún registro en la Red.

Respecto de las Candidatas a contender dentro de una Planilla de Ayuntamiento tanto propietarias como suplentes, en el caso de La Paz se tiene un 15% de avance de registros; seguido por Los Cabos con el 14.8% y Comondú con el 14.58%, siendo Mulegé con el menor porcentaje de avance de registros a la Red de Candidatas, con un 2.78%.

De las candidaturas de mujeres para los cargos Diputación por el Principio de Representación Proporcional, en este caso registros ante el Consejo General del IEEBCS., en lo que respecta a las candidatas registradas en la Red, se tiene un 25% de avance.

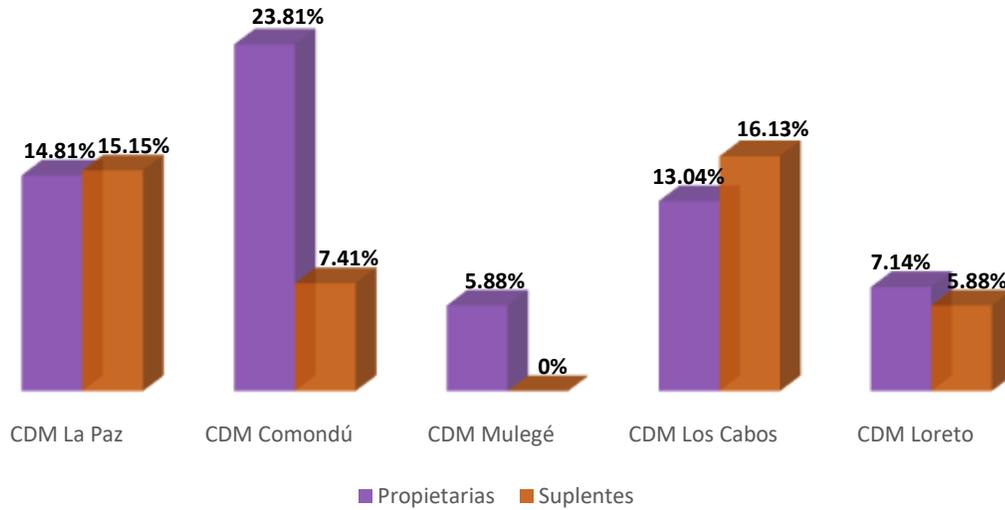
### PORCENTAJE DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES REGISTRADAS A LA RED POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

#### Por Consejo Distrital Electoral



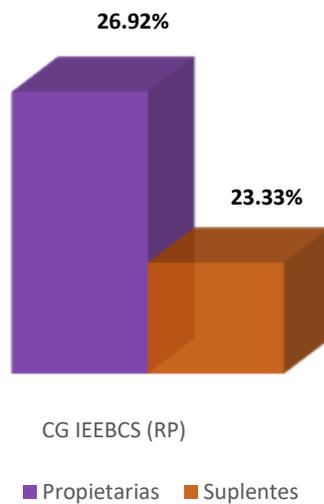
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

### Por Consejo Municipal Electoral



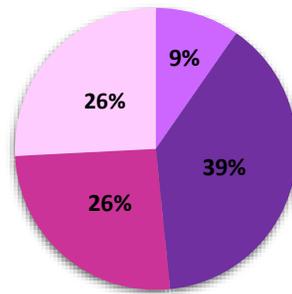
Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

### Registros de Diputaciones de RP ante el Consejo General del IEEBCS



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

### PORCENTAJE DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS Y SUPENTES REGISTRADAS A LA RED EN CONDICIÓN DE INTERSECCIONALIDAD



- ¿Tiene condición de discapacidad?
- ¿Se reconoce como mujer afromexicana?
- ¿Se reconoce como mujer indígena?
- ¿Pertenece a la diversidad sexual?

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del IEEBCS y con la información proporcionada por las mujeres que se han afiliado voluntariamente a la Red de Candidatas.

En lo que respecta a las mujeres candidatas registradas a la Red, cabe destacarse que, 23 de ellas, se encuentran en condición de interseccionalidad, de las cuales 7 mujeres pertenecen a más de un grupo prioritario. Por tanto, en la gráfica que se presenta, se reflejan los porcentajes de las condiciones que las mujeres candidatas registradas presentan, es decir, de las 61 mujeres registradas, 8, se autoidentifica como persona indígena, 12, se autoidentifica como persona afromexicana, 3 cuenta con condición de discapacidad, y 8 se autoidentifica como persona de la diversidad sexual.

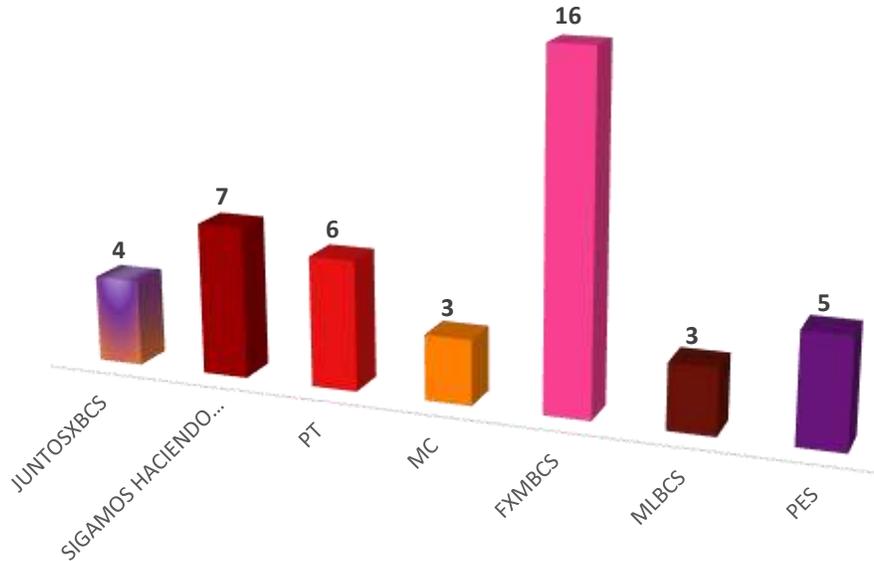
## II. LÍNEA FORMATIVA:

En seguimiento al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, en el cual establece la implementación del formato único de registro de mujeres y manifestación de intención para conformar ambas redes, y por lo cual se realizaron acercamientos para su integración en la Red de Candidatas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo convocando a las Mujeres

Candidatas, tanto propietarias como suplentes, a través de las fuerzas políticas, donde se les invitó a integrarse a la Red de Candidatas, así como permanecer en ella una vez electas, para integrar la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024.

De dichas reuniones celebradas los días 1, 2, 3, 4 y 5 de abril de la anualidad, con las mujeres candidatas, se contó con el acompañamiento a estos trabajos del Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana, Consejero Electoral y Presidente de la CIGND, con un mensaje de bienvenida, del Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Integrante de la CIGND, de la Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral Integrante de la CIGND y Coordinadora de la Red de Mujeres Electas y la Red de Candidatas en el Estado de BCS., que en esta calidad de Coordinadora de las Redes, compartió información relativa de la Red, así también invitó a las mujeres candidatas a integrarse a la misma, por lo que se les proporcionó enlace para su registro de manera libre a la Red de Candidatas; así como también se contó con la asistencia y participación de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, titular de la UTIGND, y de la Auxiliar Administrativa de la UTIGND.

Por tanto, se tuvo un total de asistencia de 44 mujeres candidatas de las fuerzas políticas: 4 de la Candidatura Común Juntos por BCS.; 7 de la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia por BCS.; 6 de PT; 3 de MC, 16 de FXMBCS; 3 de MLBCS y 5 de PESBCS.



Derivado de las reuniones antes mencionadas, así como de los acercamientos con las mujeres candidatas por parte de la Coordinadora de la Red de Candidatas en BCS., se da cuenta que al día 30 de abril del corriente, se cuenta con un total de **61** mujeres registradas a esta Red, de 386 mujeres candidatas tanto propietarias como suplentes que estarán conteniendo en este PLE 2023-2024.

Cabe señalar que, al momento de su registro, cada una de ellas se integró a un grupo de WhatsApp específico de esta Red, en donde se les ha remitido material informativo, mismo que estará disponible para orientación y dudas que desean las Candidatas externar.

En otro orden de ideas, en atención a la invitación realizadas por la Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, AMCEE AC, se llevó a cabo la Primera Reunión de la Red de Candidatas, el día 29 de abril de la anualidad, a las 12:00 horas Centro, en modalidad virtual, en la cual se contó con la asistencia de la Mtra. Perla Marisol

Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral Coordinadora de la Red de Candidatas en Baja California Sur, y de la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la UTIGND, reunión en la cual se vertieron, entre otros asuntos: avances en la implementación de la Red de Candidatas por parte de los OPLES; se compartieron experiencias y buenas prácticas para la construcción de la Red de Candidatas en este Proceso Electoral, así como propuestas para su fortalecimiento.

Como parte de los trabajos que se están realizando para el impulso de la Red de Candidatas, se realizó material infográfico para su difusión en redes sociales de Facebook y X (antes Twitter), en la cual se invita a las candidatas que están conteniendo por un cargo de elección popular, a formar parte de la Red, en este material pueden encontrar información sobre el objetivo de la Red, así también, se pone a disposición correo y teléfono institucionales para mayor información, así como la liga de acceso al formato de consentimiento de registro a la Red de Candidatas de Google forms:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSch3WGQhmo28g9dSht-7ZLuQTmNtwLGbkFXyTAmYlpo0K8iHQ/viewform?usp=pp\\_url](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSch3WGQhmo28g9dSht-7ZLuQTmNtwLGbkFXyTAmYlpo0K8iHQ/viewform?usp=pp_url)



**FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER A LA RED DE CANDIDATAS Y EN SU CASO, A LA RED DE MUJERES ELECTAS**

@ieebcs.org.mx [Cambiar de cuenta](#)

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

\* Indica que la pregunta es obligatoria

    Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales, A.C.



AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a través de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, es responsable del tratamiento de los datos personales que las candidatas proporcionen al Instituto para la integración de la Red de Mujeres Electas y el Instituto, así como para la generación de la estadística de la violencia política por razón de género en el Estado de Baja California Sur, en términos de la normatividad aplicable. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de proporcionar información sobre la violencia política por razón de género a las candidatas postuladas a los diferentes cargos de elección popular.

Los datos recabados mediante el presente formato de consentimiento, serán susceptibles de ser transferidos a la Asociación Mexicana de Consejeros y Ex Consejeros Electorales de la República Mexicana, A.C y al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de generar las estadísticas sobre la constitución de la Red de Mujeres Electas.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, ubicada en Calle de 5 de mayo Local 1 Edificio González Gallo colonia Centro de La Paz, CP 23000 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [transparencia@ieebcs.org.mx](mailto:transparencia@ieebcs.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a dicha Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número telefónico 612 129 58 90.

Acepto

Mediante la presente, otorgo mi consentimiento para formar parte de la **Red de Candidatas y, en su caso, de la Red de Mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur**, mismas que buscan informar sobre temas relevantes, entre éstos legislación e igualdad en la participación, liderazgo político de las mujeres y sororidad, así como establecer un canal de comunicación institucional para prevenir, denunciar y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPRMG) contra las mujeres candidatas y en su caso, de aquellas que resulten electas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 o en su caso Extraordinario, derivado del Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas. \*

Sí

No

Manifiesto que comprendo expresamente que mi Integración a la Red de Candidatas y en su caso, la Red de Mujeres Electas, que implementa el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, como parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), **son un vínculo de contacto con las mujeres que participan en la vida pública de mi Entidad aspirando a ocupar un cargo de elección popular o una vez en el ejercicio de dicho cargo**, mediante las cuales se brinda atención, seguimiento y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudieran ser víctima **durante su participación en el ámbito político.** \*

Asimismo, que ambas Redes tiene propósitos a desarrollarse en diversos momentos (en un primer momento en calidad de candidata y en un segundo, en caso de ser electa) tales como informar y capacitar sobre la VPMG, ser un vínculo de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la erradicación de este tipo de conducta, brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento, generar Insumos que visibilicen la gravedad de la VPMG y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Sí

No

Nombre completo: \*

Tu respuesta

Correo electrónico: \*

Tu respuesta

Teléfono celular: \*

Tu respuesta

Soy mujer: \*

- Aspirante
- Pre-candidata
- Candidata propietaria
- Candidata suplente

Postulada por partido político (nombre del partido) \*

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- MORENA
- Partido de Renovación Sudcaliforniana
- Partido Humanista de Baja California Sur
- Nueva Alianza Baja California Sur
- Fuerza por México Baja California Sur
- Movimiento Laborista Baja California Sur
- Partido Encuentro Solidario Baja California Sur
- CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS
- CANDIDATURA COMÚN MORENA-PT-PVEM-NABCS
- Otro: \_\_\_\_\_

Rango de edad: \*

18 a 30

31 a 40

41 a 50

51 a 60

Más de 60

---

¿Tiene condición de discapacidad? \*

Sí

No

---

En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:

Visual

Para comunicarse verbalmente

Auditiva

Intelectual

Motriz

Otra

---

¿Se reconoce como mujer afroamericana? \*

Sí

No

---

¿Se reconoce como mujer indígena? \*

Sí

No

---

En caso de hablar una lengua indígena u originaria, ¿cuál es?

Tu respuesta \_\_\_\_\_

---

¿Requiere de intérprete? \*

Sí

No

¿Pertenece a la diversidad sexual? \*

- Sí
- No

Autorizo para que se me pueda contactar por mi correo electrónico y/o número telefónico y que me sea enviada por esta vía, información acerca de la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género (De divulgación y/o académica).

- Sí
- No

Asimismo, en caso de ser víctima de conductas que puedan constituir VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los informes que el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur elaborará con fines estadísticos y de visibilización sobre VPMRG en el Estado de Baja California Sur, así como los de la Red de Candidatas y en su caso, de la Red de Mujeres Electas.

- Sí
- No

Fecha \*

Fecha  
dd/mm/aaaa

Material infográfico

¿ESTÁS ASPIRANDO A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR?

## ÚNETE A LA RED DE CANDIDATAS

DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024



### Objetivo de la Red de Candidatas

- Establecer una Red de mujeres que participen por un cargo de elección popular durante las contiendas locales 2023-2024, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política en razón de género y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.



RED NACIONAL DE CANDIDATAS

amcee  
BAJA CALIFORNIA SUR

### ¿Quiénes pueden formar parte de la Red de Candidatas?

- Pueden formar parte de la Red de Candidatas, mujeres que participen como candidatas propietarias y suplentes a cargos de Diputaciones Locales y las que integran las fórmulas de candidaturas de Ayuntamientos en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Para más información  
contáctanos en:

✉ [utignd@ieebcs.org.mx](mailto:utignd@ieebcs.org.mx)  
☎ 612 167 4886



[www.ieebcs.org.mx](http://www.ieebcs.org.mx)     #IEBCS

# ¿Eres candidata Local?

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur te invita a integrarte a la

## RED DE CANDIDATAS

Proceso Local Electoral 2023-2024

Regístrate en la siguiente liga:  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSch3WGQhmo28q9dSht-7CLuQTmNtwLGbkFxyTAmYlpo0K8iHQ/viewform>

Para mayores informes:

✉ [utignd@ieebcs.org.mx](mailto:utignd@ieebcs.org.mx)  
☎ 6121674886






En ese sentido, se realizó la actualización correspondiente de la **“Guía para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”**, que tiene como objetivos:

1. Proporcionar información para detectar los casos de violencia política, a fin de distinguir cuando se trata de un asunto de violencia política electoral basado en género y cuando no, partiendo del hecho de que lo fundamental es no dejar ningún caso en la impunidad.
2. Que las mujeres que consideren que han sido violentados sus derechos y se encuentran ante un caso de violencia política en razón de género, conozcan las instancias a las que pueden acudir a efecto de que se les brinde una atención integral.

Debida la importancia de esta Guía, se les hizo llegar mediante correo electrónico y por vía WhatsApp a las mujeres que forman parte de la Red de Candidatas, así como material infográfico anteriormente señalado que, de igual manera, se les proporción



En atención a las actividades que se realizan y que van dirigidas a las mujeres candidatas integrantes de la Red de Mujeres Electas y de la Red de Candidatas de BCS., se les remitió mediante correo electrónico a través de la Coordinadora de la Red de Candidatas en BCS., el día 25 de abril de la anualidad, enlace para acceder a la Plataforma de capacitación "La Política es para Todas", proyecto en colaboración entre el INE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.



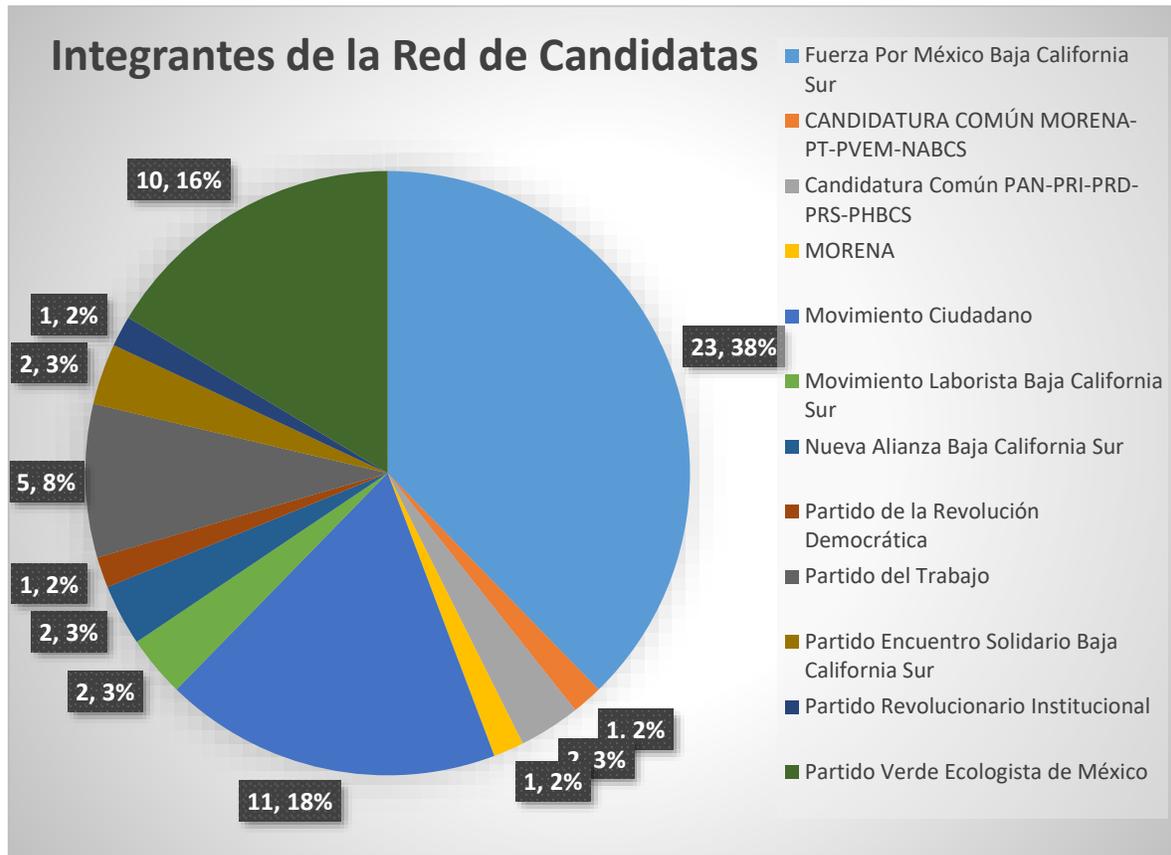
### III. LÍNEA DE SEGUIMIENTO Y VINCULACIÓN:

Durante el periodo que se informa, se tuvo registros en la Red de Candidatas de Baja California Sur, por tanto, se cuenta con un total de 61 integrantes a la Red, mismas que se reflejan en la tabla siguiente.

ID	CARGO	ÁMBITO	OTRA POSTULACIÓN
1	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 1	
2	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 2	
3	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 3	
4	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 3	
5	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 7	
6	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 7	
7	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 7	
8	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 8	
9	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 9	
10	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 9	
11	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 11	
12	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 11	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de lista 3
13	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 11	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de lista 3
14	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 12	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de lista 4
15	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 13	
16	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 13	
17	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 13	
18	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 14	
19	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 14	
20	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 15	
21	DIPUTACIÓN SUPLENTE	DISTRITO 15	
22	DIPUTACIÓN PROPIETARIA	DISTRITO 16	
23	REGIDURÍA PROPIETARIA SEIS	LA PAZ	
24	REGIDURÍA PROPIETARIA	LA PAZ	
25	REGIDURÍA SUPLENTE	LA PAZ	
26	SINDICATURA SUPLENTE	LA PAZ	
27	REGIDURÍA SUPLENTE TRES	LA PAZ	
28	REGIDURÍA SUPLENTE OCHO	LA PAZ	
29	REGIDURÍA SUPLENTE SIETE	LA PAZ	
30	REGIDURÍA PROPIETARIA SIETE	LA PAZ	

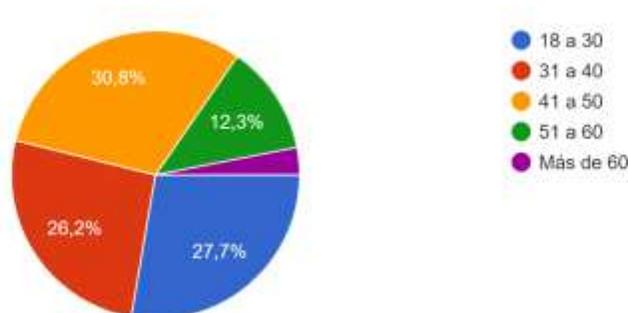
ID	CARGO	ÁMBITO	OTRA POSTULACIÓN
31	REGIDURÍA PROPIETARIA TRES	LA PAZ	
32	REGIDURÍA SUPLENTE TRES	LORETO	
33	REGIDURÍA PROPIETARIA TRES	LORETO	
34	REGIDURÍA SUPLENTE	LOS CABOS	
35	REGIDURÍA SUPLENTE TRES	LOS CABOS	
36	SINDICATURA SUPLENTE	LOS CABOS	
37	REGIDURÍA PROPIETARIA SEIS	LOS CABOS	
38	REGIDURÍA PROPIETARIA CINCO	LOS CABOS	
39	REGIDURÍA PROPIETARIA SIETE	LOS CABOS	
40	REGIDURÍA SUPLENTE CINCO	LOS CABOS	
41	REGIDURÍA SUPLENTE TRES	LOS CABOS	
42	REGIDURÍA PROPIETARIA CINCO	COMONDÚ	
43	REGIDURÍA SUPLENTE CINCO	COMONDÚ	
44	PRESIDENCIA PROPIETARIA	COMONDÚ	
45	REGIDURÍA SUPLENTE SEIS	COMONDÚ	
46	REGIDURÍA PROPIETARIA	COMONDÚ	
47	REGIDURÍA PROPIETARIA TRES	COMONDÚ	
48	REGIDURÍA PROPIETARIA CINCO	COMONDÚ	
49	REGIDURÍA PROPIETARIA TRES	MULEGÉ	
50	REGIDURÍA PROPIETARIA CINCO	MULEGÉ	
51	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de la lista 1	-	
52	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de la lista 1	-	
53	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de la lista 5	-	
54	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de la lista 4	-	
55	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de la lista 4	-	
56	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de la lista 2	-	
57	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de la lista 2	-	
58	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de la lista 4	-	
59	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de la lista 2	-	
60	DIPUTACIÓN PROPIETARIA DE RP en el número de la lista 3	-	
61	DIPUTACIÓN SUPLENTE DE RP en el número de la lista 3	-	

Entre la información más relevante que se ha recopilado de las mujeres que se han sumado hasta este momento a la Red de Mujeres Candidatas, se comparten las siguientes gráficas:



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

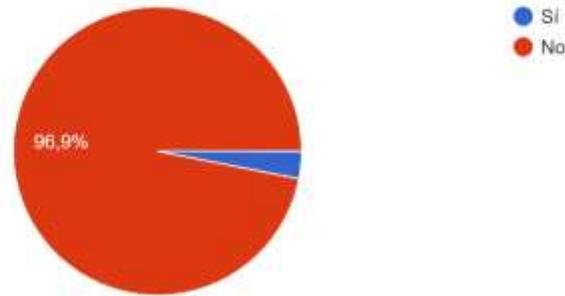
#### Rango de edad: 65 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

### ¿Tiene condición de discapacidad?

65 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur. Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

### En caso de ser positiva la respuesta, señale la que corresponda:

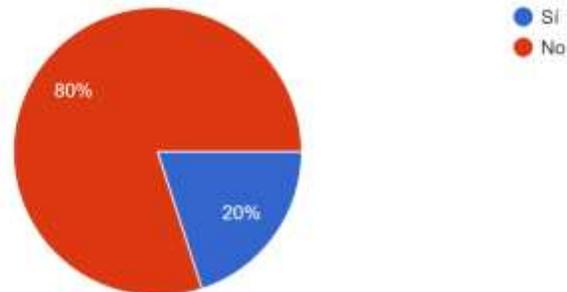
5 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

¿Se reconoce como mujer afroamericana?

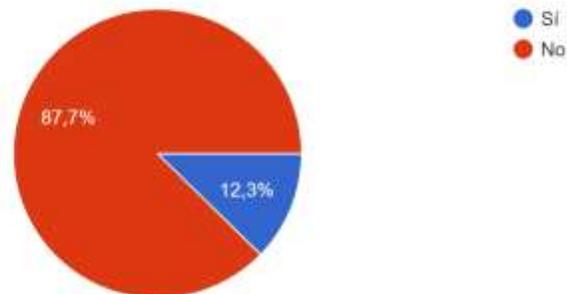
65 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

¿Se reconoce como mujer indígena?

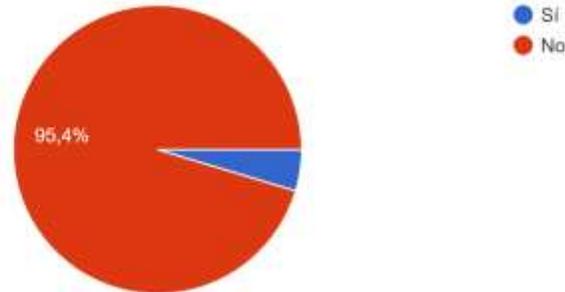
65 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

### ¿Requiere de intérprete?

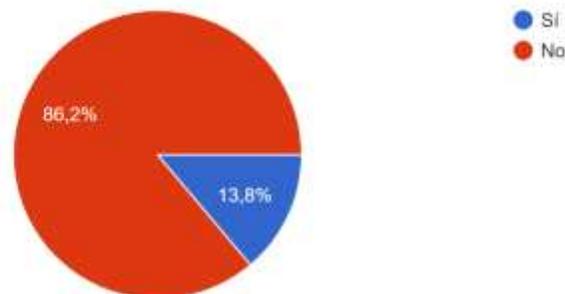
65 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

### ¿Pertenece a la diversidad sexual?

65 respuestas



Fuente: Base de datos del formato de registro de la Red de Candidatas y Mujeres Electas del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California Sur.

#### **IV. LÍNEA DE DENUNCIAS Y MEDIDAS**

a. Casos de VPMRG contra mujeres electas y como se atendieron.

Se informa que a la fecha se tiene conocimiento de una denuncia por materia de violencia política contra las mujeres en razón de género presentada ante el IEEBCS por una Candidata a la Presidencia Municipal de La Paz, en la cual por parte de la UTIGND se emitió una opinión especializada integrando la perspectiva de igualdad de género y de la visibilización de la violencia contra las mujeres desde los tipos y modalidades que determina la normatividad aplicable, con la información remitida para su construcción, sin menoscabo de como bien señala el Protocolo se pueda realizar reunión de trabajo entre las áreas responsables de la construcción del Análisis de Riesgo integral.

#### **V. LÍNEA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA**

El presente informe corresponde al INFORME MENSUAL que comprende del mes marzo a abril de 2024.

## ANEXO FOTOGRÁFICO DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2024 DE LA RED DE MUJERES ELECTAS

### REUNIONES DE TRABAJO CON CANDIDATAS

Reuniones de trabajo con las Fuerzas Políticas	Evidencia
<p>01/04/2024 JUNTOS x BCS</p>	
<p>01/04/2024 MC</p>	
<p>02/04/2024 FXMBCS</p>	
<p>02/04/2024 MLBCS</p>	

Reuniones de trabajo con las Fuerzas Políticas	Evidencia			
<p>03/04/2024</p> <p>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BCS</p>				
<p>04/04/2024</p> <p>PT</p>				
<p>05/04/2024</p> <p>PES</p>				

Actividad	Evidencia				
<p>Reunión de trabajo con AMCEE 29 de abril de 2024</p>	